

26

**LA DISCRIMINACIÓN**  
**EN LOS SALONES DE CLASE**

# LA DISCRIMINACIÓN

## EN LOS SALONES DE CLASE

### DISCRIMINATION IN CLASSROOMS

Verónica Jacqueline Guamán Gómez<sup>1</sup>

E-mail: [eimyverito73@hotmail.com](mailto:eimyverito73@hotmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9284-5040>

Oscar Rodolfo Serrano Polo<sup>2</sup>

E-mail: [oserrano@utmachala.edu.ec](mailto:oserrano@utmachala.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8224-4284>

Ximena del Rocío Sánchez Barreto<sup>2</sup>

E-mail: [rocio6808@hotmail.es](mailto:rocio6808@hotmail.es)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9809-951X>

<sup>1</sup> Instituto Superior Tecnológico Jubones. Ecuador.

<sup>2</sup> Universidad Técnica de Machala. Ecuador.

#### Cita sugerida (APA, séptima edición)

Guamán Gómez, V. J., Serrano Polo, O. R., & Sánchez Barreto, X. R. (2020). La discriminación en los salones de clase. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 3(1), 191-195.

#### RESUMEN

Este texto se propone reflexionar en torno a la discriminación escolar en las prácticas educacionales, particularmente en los salones de clase, mediante explicaciones acerca de una realidad que da lugar a conductas violentas, acoso, intimidación y otras manifestaciones de bullying, así como la descripción de la necesidad de asumir estrategias educativas en el salón de clase. Se emplean métodos cualitativos e instrumentos que proporcionan valiosas informaciones. Se logra una profunda reflexión, y argumentación, así como se ofrecen acciones pedagógicas y propuestas de estrategias educativas interculturales.

#### Palabras clave:

Discriminación, violencia, acoso escolar, educación intercultural.

#### ABSTRACT

This text intends to meditate around the school discrimination in the educational practices, particularly in the class living rooms, by means of explanations about a reality that gives place to violent behaviors, harass, intimidation and other bullying manifestations, as well as the description of the necessity of assuming educational strategies in the class living room. Qualitative methods and instruments are used that provide valuable informations. A deep reflection, and argument is achieved, as well as they offer pedagogic actions and proposals of strategies educational interculturales.

#### Keywords:

Discrimination, violence, school pursuit, education intercultural.

## INTRODUCCIÓN

En la realidad del contexto ecuatoriano actual no es posible obviar que existen asimetrías que son evidentes en los salones de clase, a los cuales asisten estudiantes procedentes de diferentes culturas, lo que conlleva a que se desarrollen diversas relaciones discriminatorias entre las variadas culturas.

Lo anterior constituye un reto para la educación, pues se deben lograr procesos socioculturales y cognitivos que no constituyan causales de discriminación, sino, como oportunidades de comunicación y convivencia sana.

Debe ser un propósito del sistema educativo combatir la discriminación por cualquiera de los conceptos que ella se manifieste, cultivando el respeto y la tolerancia entre los estudiantes con independencia de su origen cultural, de su constitución física, preferencia sexual o cualquier otra circunstancia. En esa misión es indispensable formar valores éticos y ciudadanos cuyo comportamiento apunte a la solidaridad, la comprensión y el humanismo.

Dada esta realidad, se requiere del desarrollo de una educación inclusiva. *“El ingreso hacia las escuelas inclusivas permite la proyección en el entorno, desarrolla su vinculación con la sociedad y aumenta su conocimiento adquiriendo la capacidad para enfrentarse con la responsabilidad de la realidad social y poder resolver problemas que se presenten y afecten a los individuos”*. (Gómez, 2016, p.65).

El propósito de la equidad en la educación se complejiza en la actualidad, pues se observan marcadas diferencias entre los educandos por diversas causas que no la justifican, lo que lamentablemente afecta las relaciones humanas y la adquisición de conocimientos por parte de aquellos que se sienten discriminados.

Algunos autores enfocan esta situación de manera objetiva: *“los pueblos, nacionalidades y grupos étnicos en el Ecuador son mayormente afectados con la discriminación ya que hoy en día existe la inequidad social, la pobreza y la exclusión. En muy pocos pueblos se ha podido mantener lo que es sus culturas ancestrales, las costumbres y se ha ido debilitando lo que es su lengua”*. (Villagómez, 2017, p.140).

En el salón de clase la presencia de relaciones interculturales debe ser una coyuntura a aprovechar para estimular las buenas relaciones, el intercambio de conocimientos, vivencias y experiencias vividas desde los posicionamientos de las variadas culturas, mediante la comunicación, el respeto y la colaboración, incentivando la unidad dentro de la diversidad.

Para lograr lo anteriormente expuesto, es preciso que desde el escenario del salón de clase se diseñen estrategias educativas y curriculares que propendan la igualdad, la justicia social y la democracia, garantizando para todos por igual posibilidades y espacios para la participación y

la educación individual y colectiva, sin discriminación ni acoso.

## DESARROLLO

Con independencia de las diferentes acepciones semánticas del término discriminación, a los efectos del presente artículo, se asume con el sentido de privar de derechos y garantías a estudiantes o grupos de ellos por diversas causas de tipo cultural.

Se trata pues, de un tipo de relaciones en las que se ignora, se aparta o disminuye la importancia de la presencia del otro, o sea, basadas en la hegemonía del poder, de la supuesta superioridad, de la imposición sobre la supuesta inferioridad e indefensión del otro.

Pero lo cierto es que la discriminación y la exclusión es el fracaso de todo sistema educacional y de toda la humanidad. Visto así, se puede hacer un primer acercamiento teórico a la definición de discriminación, si se le considera como tal al acto de diferenciar, apartar a las personas que se encuentran en el entorno, puede ser en aulas de clases, o en sitios diferentes donde se encuentren grupos de personas.

Particularmente la discriminación escolar está asociada al acoso. En tal situación las instituciones escolares tienen una alta cuota de responsabilidad, pues no reconocen en sus estrategias educativas, sus planes y programas curriculares la diversidad.

El contenido de la situación descrita es muy complejo, debido al entorno social en el que este se encuentra, y a las variedades de los sectores escolares que existen a nivel nacional. Las manifestaciones discriminatorias tienen diversas maneras de manifestarse, puede ser de manera descubierta o encubierta, ocasionando en cualquiera de las expresiones que asuma, sentimientos de humillación en los discriminados.

En ocasiones, los profesores asumen conductas que dan lugar al mantenimiento de las relaciones discriminatorias, cuando dan atención especial a algunos estudiantes también por intereses diversos, como la supuesta inteligencia superior, las relaciones personales con la familia del educando, intereses económicos o de obtención de prebendas y otras.

A los docentes corresponde tratar continuamente el tema de la discriminación, pues los prototipos sobre los que descansa esa concepción son constructos subjetivos que ocasionan mucho daño en los estudiantes que sienten sobre sí la carga pesada de la discriminación (Espinoza & Ricaldi, 2019).

Las consecuencias de la discriminación en el contexto escolar no solo afectan el aprendizaje, sino, también psicológicamente los rasgos que, relacionados con la autoestima, la motivación, el carácter y el temperamento, identifican a cada persona. Por tanto, se ven deprimidas

las posibilidades y potencialidades del estudiante discriminado, sus relaciones interpersonales, familiares y humanas en general, sus hábitos alimentarios, alteraciones del sueño y comportamientos, lo que conduce inevitablemente al fracaso escolar.

Tales consecuencias indican que es una necesidad imperiosa para la institución educativa y los actores sociales combatirla, pues según Roa (2015), el acoso escolar no es un problema escolar, sino social, pero que se manifiesta en las aulas porque es donde más tiempo pasan los menores.

Para que los profesores enfrenen de la mejor manera el flagelo de la discriminación escolar, deben estar en condiciones desde el punto de vista pedagógico, de identificar la situación real que en este sentido existe en el salón de clase, el origen familiar, étnico, cultural de sus estudiantes, las deficiencias o limitaciones físicas e intelectuales de estos, los rasgos de la personalidad de cada uno, el medio familiar del cual procede, sus gustos y preferencias, su disposición para la socialización y la colaboración, sus posibilidades de comunicación y empatía, sus sentimientos afectivos, su capacidad para ser tolerantes y comprensivos. A esto se suma el conocimiento de las causas, manifestaciones y consecuencias de este mal comportamiento en el salón de clase (Álvarez, 2014; Suárez, León, Morales & Curbeira, 2019).

Combatir la discriminación en el ámbito escolar requiere de un trabajo sistemático por parte de todos los actores sociales, entendiéndose los padres, la familia, las organizaciones sociales de la comunidad, encabezados por los profesores desde las estrategias educativas, el diálogo y la comunicación, modificando las relaciones interpersonales y ambientales, mediante el intercambio cultural respetuoso de la multiculturalidad y la pluralidad.

Uno de los puntos más importantes y que favorece al ámbito educativo es la buena convivencia con los actores que constituyen a la comunidad educativa, por tal razón es un vínculo en el que engloba a los mencionados actores que esté ligado con los valores, que todo niño en casa debe de recibir por parte de su familia.

No menos importante es como lo señala Walsh (2015), comenzar diálogos para la convivencia y la tolerancia para erradicar ese modelo de inferioridad ya que con esas prácticas se podrá compartir a lo largo del tiempo.

La clave para el mencionado combate está en la puesta en práctica de la estrategia educativa que articule a los actores, modificadora de las relaciones de inequidad y diferenciación, comprometedoras que incluya campañas, acciones y actividades inclusivas, bajo el lema de no a la discriminación, que reconozca los derechos, la pluralidad de la identidad, la unidad, la colaboración y solidaridad y la interacción escolar y comunitaria.

Con ese propósito, en las escuelas donde se manifiesta la discriminación, se debe priorizar la práctica pedagógica participativa, con el predominio de tareas que requieran del trabajo grupal colaborativo. *“La lucha contra la discriminación se debe de hacer cambiando los paradigmas en los que nos basamos para convivir con los alumnos, padres de familia, directivos, etc., de manera que logremos una transformación en las formas de relacionarnos y comunicarnos, haciéndolo de manera respetuosa e inclusiva”* (Villalta, 2016, p. 125)

La estrategia que se refiere en párrafos anteriores para modificar paradigmas y conductas que contribuyan a eliminar la discriminación en los salones de clase, es la educación intercultural, que parta del respeto a las diferencias y los derechos ciudadanos, que abra las puertas y los beneficios escolares para todos, inclusiva y humanista (Rodríguez, 2018).

En la actualidad las escuelas, colegios y Universidades están tomando el nuevo modelo holístico que trata de la integridad del estudiante, el cual ha ayudado a la formación y al desarrollo de conocimientos para que impulsen y analicen el contexto en el cual se relacionan que es la discriminación que en este caso es propenso en la mayoría de las aulas de las unidades educativas.

Formar estudiantes con una buena mentalidad para que se solidaricen con las personas, que sean mejores seres humanos y que participen colectivamente los padres de familia, para analizar los diferentes problemas en las que estos se encuentren.

Los individuos deben aprender a aceptar que como seres humanos somos iguales o semejantes, que las diferencias físicas, culturales, raza, lenguaje entre otras, no deben influir en nuestro comportamiento y evitar en lo posible las conductas discriminatorias (Torres & Santana, 2015).

En sí, los seres humanos somos personas que interactuamos, que nos reunimos para formar un solo lazo de amistad con otros individuos, somos capaces de compartir nuestras propias ideas dentro de la comunidad educativa. Dados los derechos humanos todos tenemos la libertad y ningún individuo puede ser discriminado por diferentes motivos debido a que todos tenemos que ser partícipes en nuestra sociedad.

En la actualidad se observa que existe discriminación por costumbres, religiones, por sexo y hasta por el color de la piel. Es un abuso e injusticia que no es tolerada en ningún plantel educativo sea fiscal, ficomisional o particular. Por tanto, es incompatible con la equidad y la plena convivencia entre las personas, mientras que es una manifestación de bullying, entendido como violencia, intimidación o acoso escolar (González, 2018).

En el contexto escolar este tipo de discriminación mediante acoso ha ido en aumento, sin embargo, según Medina & Borbor (2018), los únicos que tienen que intervenir para

que esto acabe son los padres, debido a los antivalores que ellos mismo ponen en su hogar.

En las instituciones educativas se ve registrado un alto índice de discriminación en los salones de clase, lo que constituye un verdadero reto para los maestros y profesores, los que están llamados por su oficio y responsabilidad a contribuir en la educación de los estudiantes, ya que desde muy pequeños ellos son orientados y a saber manejar los valores dentro del ámbito educativo, además que esto permite al docente realizar de una manera fructífera una mejor enseñanza-aprendizaje en los niños, y sería conveniente tomar en cuenta algunos aspectos que hoy en día afectan al estudiante en el problema del rendimiento académico ya que su participación en clase contará mucho para identificar si el estudiante está teniendo problemas de discriminación dentro del salón de clases.

Los salones de clase son el lugar en el cual interactúan los estudiantes mediante juegos, lo que ayuda a mejorar la calidad de convivencia. Esta posibilita que puedan estar en un momento ameno junto a sus compañeros de clase.

## CONCLUSIONES

El artículo ha abordado un asunto muy sensible, importante y a la vez alarmante pues va creciendo al margen de que existan reglamentos y normas, no se hace un alto a la sociedad; se debe aprender a convivir en el país ya que todas las personas son iguales sin excepción alguna, y sobre todo porque Ecuador es un país pluricultural, multiétnico, e intercultural, donde se encuentran diferentes tipos de razas y se vea la participación activa de todas las personas y reflejada la integración de todos los seres humanos, donde cada día se vea cosechado en ser mejores, capaces de aceptar a las personas con cada uno de sus defectos y virtudes y prevalezca siempre la paz y el honor.

Como seres humanos de calidad y calidez, resulta un imperativo respetar siempre cada cultura que existente, para eliminar o disminuir la discriminación por cualquiera de las causas posibles y, en consecuencia, construir una sociedad de sana convivencia, caracterizada por la equidad y la convivencia, como condición indispensable para el ambiente escolar y el buen vivir.

Déjese de lado el individualismo y concéntrense los esfuerzos en formar una sola nación, donde no se vea el color, la religión, el sexo y muchas otras cosas que causen la discriminación, sobre todo en los salones de clase, ya que los niños se están formando para tener un mejor futuro, donde primen la comunicación, el respeto a las diferencias y el compañerismo.

Sabiendo que la sociedad presenta tales problemas, el desafío para la educación está en diseñar contenidos curriculares y estrategias educativas en las que las diferencias no ocasionen situaciones conflictuales que afecten el aprendizaje y la personalidad de los estudiantes.

Labor suprema de un sistema educativo participativo, democrático e inclusivo es la de establecer en los salones de clases relaciones que rechacen las asimetrías, que reconozca la igualdad de oportunidades, la equidad, el respeto a los derechos, con independencia de la diversidad cultural y de aquellos rasgos que caracterizan e identifican a cada uno de los educandos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, P. (2014). Discriminación escolar. Medio de discriminación. <http://escuela-ediodediscriminacion.blogspot.com/>
- Espinoza Freire, E. E., & Ricaldi Echevarria, M. L. (2019). Desarrollo de habilidades intelectuales en docentes de educación básica de Machala, Ecuador. *Educación*, 28(55).
- Gómez, H. (2016). Dirección y gestión de la diversidad en la escuela: hacia un liderazgo inclusivo. *Revistas Fuentes*, 14, 61 - 84.
- González, M. (2018). Soy responsable. Acoso escolar y violencia en la escuela: el Bullying. <https://www.soyresponsable.es/educacion/acoso-escolar-violencia-la-escuela-bullying/>
- Medina, K., & Borbor, D. (2018). Acoso escolar en el rendimiento académico. (Tesis de Licenciatura). *Universidad Estatal península de Santa Elena*.
- Roa, A. (2015). Cómo prevenir el acoso escolar. [https://www.elmundo.es/sapos-y-princesas/2015/10/18/560b2f3f268e3eda448\\_b45c3.html](https://www.elmundo.es/sapos-y-princesas/2015/10/18/560b2f3f268e3eda448_b45c3.html)
- Rodríguez, C. M. (2018). Construir la interculturalidad. Políticas educativas, diversidad cultural y desigualdad en Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales*. 60, 217-236.
- Suárez Suárez, G., León González, J. L., Morales Calatayud, M., & Curbeira Hernández, D. (2019). Modelo para la formación de valores en la universidad inclusiva. *Revista Conrado*, 15(69), 79-88.
- Torres, N., & Santana, M. (2015). Proyecto educativo. (Proyecto educativo: previo a la obtención del Título de Licenciada mención Historia y Geografía). Universidad de Guayaquil.
- Villagómez, R. M. (2017). Educación intercultural en el currículo nacional, desafíos para la formación y el trabajo docente. Editorial Abya-Yala.
- Villalta, M. A. (2016). Educación intercultural en Latinoamérica: Análisis de las investigaciones de campo en la región. *Psicoperspectivas*, 15(1), 118-131.
- Walsh, C. (2015). Interculturalidad crítica y educación intercultural. En, J. Viaña, L. Tapia, y C. Walsh, *Construyendo Interculturalidad*. (pp. 9-11). Convenio Andrés Bello